



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

710-18

24 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.530/18

VISTO: La nota presentada por la Lic. Liliana CORIMAYO, solicitando aprobación del Taller de Consenso sobre el uso de indicadores para evaluar la práctica de los estudiantes de enfermería, organizado por la cátedra de Administración y Supervisión de Enfermería; y,

CONSIDERANDO

Que el mismo permitirá la reflexión acerca de la evaluación de los estudiantes en instancia práctica y además de establecer indicadores que permitan medir los resultados de manera que la evaluación sea constructiva tanto para los estudiantes y docentes.

Que está destinado a profesores y auxiliares de la docencia de asignaturas de la carrera de Enfermería con pasantías en servicios de salud y comunidad, que se desempeñen en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la Secretaria Académica, a fojas 9, presenta informe sugiriendo su aprobación.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de este Cuerpo, en Despacho N° 282/18;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/18 del 16/10/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de la Actividad Académica denominada "Taller de Consenso sobre el uso de indicadores para evaluar la práctica de los estudiantes de enfermería", que se realizara los días 25 de Octubre y 1 de Noviembre del año 2.018.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

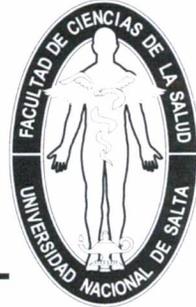
Fundamentación: Evaluar al estudiante en la práctica implica reconocer de que manera



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

710-18

24 OCT 2018
Salta,
Expediente N° 12.530/18

ponen en acción, en un entorno real, lo que aprendieron en el aula. En otras palabras significa constatar lo que “saben hacer”. Es fundamental conocer los logros alcanzados para retroalimentar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El plan de estudios de la carrera de Licenciatura en enfermería aprobado por Res.CS 238/18 considera la Pasantía de los estudiantes como “una instancia central en la formación profesional” donde “se evalúa de manera continua e individual la apropiación por parte del estudiantes de lo cognitivo, procedimental, actitudinal y de las relaciones humanas teniendo en cuenta el contexto y su evolución en la práctica profesional de enfermería”

No hay un buen proceso de enseñanza-aprendizaje si no contiene un óptimo sistema inicial, procesal y final de evaluación de los aprendizajes (Villardón, 2006).

Evaluar el aprendizaje en la práctica, es de fundamental importancia pero presenta una serie de factores que influyen en la misma. Es necesario crear un espacio de reflexión que permita a los Auxiliares de la docencia poner a consideración las diferentes modalidades y herramientas que aplican para evaluar la práctica a fin de unificar criterios que permitan valorar el logro progresivo de los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, teniendo como horizonte el resultado final a alcanzar al finalizar la carrera.

Finalidad:

- **Contribuir a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos de enfermería creando un espacio de consenso y reflexión sobre la evaluación práctica en terreno.**

Objetivos:

- Unificar criterios para evaluar a los alumnos en la práctica hospitalaria

Ajustar los indicadores de evaluación al logro de los objetivos

Adecuar el alcance de los mismos al aprendizaje progresivo.

Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **710-18**

24 OCT 2018
Salta,
Expediente Nº 12.530/18

Programa de la Capacitación:

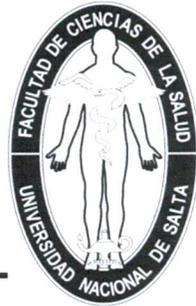
Instancia de aprendizaje	Duración	Responsable
Jueves 25 de Octubre		
Recepción y apertura. Explicación de Objetivos y metodología de Trabajo	De 15 a 15:30	Lic. Liliana Corimayo
Breve descripción del nuevo plan de estudios y los alcances del título.	De 15:30 a 16:30	Dra. María del V. Correa Rojas
Actividad grupal: Análisis de Objetivos de las asignaturas y su concordancia con los alcances del título establecidos en el Plan de estudios	De 16:30 a 17:30	Lic. Mariela Herrera
Presentación plenaria de las producciones grupales	17:30 a 20:00	Lic. Liliana Corimayo
Jueves 1 de Noviembre		
Recepción y entrega del material para el trabajo grupal	15:00 a 15:15	Lic. Mariela Herrera
Actividad Grupal: Identificación de los Indicadores utilizados para evaluar la práctica.	15:15 a 16:00	Lic. Mariela Herrera
Evaluación de la actividad práctica: Revisión del uso de Indicadores.	16:00 a 16:30	Lic. Liliana Corimayo
Actividad grupal: Análisis de los Indicadores utilizados y adecuación de los mismos.	16:30 a 17:30	Lic. Liliana Corimayo
Presentación Plenaria de la producción de los grupos	17:30 a 19:00	Dra. María del V. Correa Rojas
Cierre de la Actividad	19:00 a 20:00	Dra. María del V. Correa Rojas

Destinatarios: Profesores y Auxiliares de la docencia de Asignaturas de Enfermería con



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

710-18

24 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.530/18

pasantías en servicios de salud y comunidad, que se desempeñen en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Distribución horaria: Cinco horas por día durante dos días.

Carga Horaria Total: 10 horas

Metodología:

Se aplicará la metodología de taller, realizando una breve introducción teórica continuada de trabajos prácticos grupales con presentación plenaria al finalizar la misma.

Sistema de Evaluación: La evaluación de los participantes se realizará mediante la presentación de las producciones grupales en base a criterios acordados.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias de la Salud. Aula con capacidad para 25 personas, con posibilidad de realizar actividad grupal y recursos para proyección.

Período de Realización: Jueves 25 de octubre y jueves 1 de noviembre de 2018

Director Responsable del Curso:

- Lic. Liliana Corimayo. Jefe de Trabajos prácticos interino. Dedicación Simple.

Docente:

- Dra. María del Valle Correa Rojas. Profesor Regular Asociado. Dedicación full time.

Facilitadora de Taller:

- Lic. Mariela Herrera

Arancelamiento: Sin costo para los participantes

Presupuesto:

Ítem	Cantidad	Disponibilidad
Horas docentes	15 (quince) Hs. semanales (total: 30 hs.)	Disponibles
Hojas de papel A4 (75 grs)	2 (dos) Resmas por 500 hojas	A solicitar
Certificados	40	A solicitar
Proyector Multimedia	1 Unidad	Disponible
Notebook	1 Unidad	
Mate cocido con galletas dulces y saladas	40 raciones para 2 días (total:80)	A solicitar



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **710-18**

24 OCT 2018
Salta,
Expediente N° 12.530/18

Bibliografía:

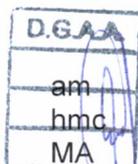
- Parra DI, Tiga DC, Domínguez CC, Navas J. Evaluación de las competencias clínicas en estudiantes de enfermería. Rev Cuid. 2016; 7(2): 1271-8.
<http://dx.doi.org/10.15649/cuidarte.v7i2.322>

*Resolución del Consejo Superior N° 238/ 18 de la Universidad Nacional de Salta.
Aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería.*

Terrassa CA ,Moreno Mulet C ,Fornés Vives J y cols. Evaluación de la competencia clínica de los estudiantes de enfermería. Preparando excelentes profesionales. Universidad de las Islas Baleares. 2008-2009. Disponible en
http://www.ice.uib.cat/digitalAssets/234/234243_carme-alorda.pdf

Zaider Triviño, Jasna Stieповich, Indicadores de evaluación en la enseñanza-aprendizaje de enfermería. Revista Colombia Médica. Vol. 38 N° 4, 2007

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Director del Curso, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARÍA DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa